

Creación y fortalecimiento del **sector solidario** en Colombia



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS



GOBIERNO DE COLOMBIA

Boletín Virtual

No. 17 - Abril 11 de 2018 -

DIAN dispone servicio informático para calificación o permanencia en el régimen tributario especial



La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), informó que se encuentra disponible el Servicio Informático Electrónico - Régimen Tributario Especial-, para que las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) presenten la solicitud de calificación o permanencia en dicho régimen.

Las entidades deberán ingresar a www.dian.gov.co a su cuenta de usuario registrado, seleccionar el SIE RTE e iniciar el proceso de presentación de la solicitud con los documentos soportes requeridos; es necesario precisar que la información relacionada con información de los fundadores, de los cargos directivos, gerenciales y de control, donaciones y asignaciones permanentes, se debe incluir haciendo uso del prevalidador o aplicativo dispuesto para ello, el cual podrá descargar en el siguiente link: <https://www.dian.gov.co/Transaccional/Paginas/Prevalidadores.aspx> y posteriormente enviar la información a través de la opción "Presentación de información por envío de archivos" en el portal de la DIAN.



Organizaciones Solidarias - Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Carrera 10 No 15-22, Bogotá, D.C PBX: 57+1 3275252- Fax: 3275248 Línea gratuita: 018000122020

Escribanos a nuestro correo: comunicaciones@orgsolidarias.gov.co

Si no desea recibir el boletín, escribanos a: dardebaja@orgsolidarias.gov.co
